

SELLO 4º  
40 M.



AÑO DE  
1837.

na para en repartim<sup>to</sup> con la demay de este  
acopio en el año próximo ochocientos treinta  
y ochos, y dicha orden unase al Libro de ella  
para que siempre conste.

habiendo pasado con efecto el termino de quince  
dias que se prefijo en Cabild<sup>o</sup> de ay<sup>to</sup> del con.<sup>to</sup>  
para presentar en suya las Relaciones de fin-  
tos libiles e informando esta no haberse be-  
nificad hasta ahora sino de muy pocas; au-  
esta este Ayuntamiento se buelta a hacer  
saber al publico lo realizar dentro del termino  
de ocho dias apereibiendo a los que no lo ben-  
siguen les parara el perxonio que haya  
A lugar entando a los que resuelva la superio-  
ridad. Asi lo acordaron y firmaron en  
Ayto de que Certifico =

C.P.

Taxxagay Amat Molina  
Gutiérrez Perez Martínez Mauran  
Guard. Mayor [Signature] Guard. Mayor [Signature]  
Ant. Oromel  
Guard. Mayor [Signature]

